

administración local**AYUNTAMIENTOS****PUEBLA DEL PRÍNCIPE**

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de agosto de 2017, se aprobó la delegación de las funciones propias de la misma en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Miguel Damián Ballesteros Ruiz, por ausencia del Alcalde del municipio por vacaciones y durante el período comprendido entre el 17 y el 25 de agosto de 2017, ambos incluidos.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Puebla del Príncipe, a 14 de agosto de 2017.- El Alcalde, Manuel Ruiz González.

Anuncio número 2737

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>